

434,085 son hombres y 452,235 mujeres, cifra que nos parece cercana a la realidad.

Los límites actuales del Estado de México son: al Norte, los Estados de Querétaro e Hidalgo; al Sur, los Estados de Morelos y Guerrero; al Este, los Estados de Tlaxcala y Puebla y al Oeste, el Estado de Michoacán, quedando comprendido en su centro el Distrito Federal, al que circunda este Estado por el Norte, Este y Occidente.

El aspecto general del Estado de México es sumamente variado, grandemente interesante y en algunos sitios verdaderamente grandioso, encontrándose situado su mayor parte, en lo más elevado de la Mesa Central del Anáhuac.

Con la precedente información hemos dado cima a la labor que nos propusimos y que no viene a ser sino el humilde contingente que ofrendamos en el Altar que fué cuna de nuestros progenitores y de nuestros hijos, imán de nuestros mejores afectos y ensueño de los más caros años de la existencia que llevamos en el seno de este hermoso pedazo de la tierra mexicana, sacudida y estropeada ¡Ay, Dios! por tantas, tantas ambiciones bastardas e innobles y ruines intereses.

Si la Historia es y debe ser el "Calendario del Espiritu", al decir de un célebre publicista contemporáneo, al señalar la edad y principales hechos ocurridos en el Estado, desde su génesis, y con la imparcialidad de cronólogos, trazamos el colorido de un paisaje, representando cuál fué el modo de existir de esta Entidad Federativa, cuyo centenario se encuentra próximo a celebrar y en cuya ocasión entonaremos el himno que responda a la adhesión por el terruño y al amor a lo verdadero.

¡Vengan esplendorosos y serenos días para el Estado de México, sobre el que han caído no sólo el polvo de los tiempos, sino los hielos del desengaño y todavía otro elemento más devastador e implacable: la maldad de los hombres...!

Que las ruindades humanas caigan por tierra o se estrellen en la firmeza peculiar e imperturbable, en el buen sentido y en la rectitud de juicio de todos sus hijos, para que, en lo por venir, esta bella y fecunda porción mexicana, ofrezca ejemplo de alto civismo y de tangible progreso, dignos de imitarse y de ser propagados por aquellos que intensamente amen, respeten y se afiancen a la PATRIA, con la misma fuerza con la que el árbol se agarra poderosamente en su raigambre y prende su trama prodigiosa a la tierra donde brota, se desarrolla, florece, fructifica, muere y renace, obedeciendo a las inalterables y sabias leyes de la Creación.

TOLUCA DE LERDO, SEPTIEMBRE 25 DE 1923.



RENUNCIA

DEL

EXMO. SR. GOBERNADOR

D. MARIANO RIVA PALACIO,

Y DETERMINACION

que sobre ellá dió

La Honorable Legislatura

DEL ESTADO.



TOLUCA.

TIP. DEL INSTITUTO LITERARIO,
á cargo de Manuel Jimenez.

1857.



MANIFIESTO

DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE MEXICO

GUBERNADOR QUE FUE

DEL ESTADO DE MEXICO



TOLEUA: 1833

Tip. de Juan Quintana, segundo callejon de Nariseros num. 10.



La Guardia Nacional de aquel Pueblo, hizo capitular a los
pronunciados que habian sido abandonados por sus cabe-
llas. Causa. se eschaba socos, lancias, alabaras.
Ceso de pronto la revolucion en el Estado, pero promi-
tiendo el Inspector de las colonias militares de Sierra Gor-
das, como aquellas mayores dimensiones, y en 28 del mismo
mes volvió a presentarse en nuestro territorio pronuncián-
dose las autoridades y la Guardia Nacional de Jalisco,
quienes secundaron el plan adoptado en Sierra Gorda, que
era el mismo de Guadalajara.

AL separarme de la alta Magistratura con que me honró
el voto de la Honorable Legislatura del Estado, creo de
mi deber hacer al público una breve reseña de los actos
de mi administracion en este periodo revolucionario en
que los sucesos políticos se han precipitado con tanta ra-
pidez y variedad.

El plan proclamado en Guadalajara y secundado en va-
rios Estados de la Federacion, llegó a adoptarse por los
pueblos del de México en Diciembre prócsimo pasado, y
en éstos los mismos que en aquellos se le hicieron multitud
de adiciones segun las diversas pretensiones que creyeron
convenientes a sus intereses particulares. Fué por esto,
que el día 3 de Diciembre se alteró la tranquilidad públi-
ca en el Partido de Huichapam por D. Ramon García
Ugarte, quien al frente de una multitud de indígenas del
pueblo de Tecozautla, se pronunció proclamando el plan
de Jalisco, el desconocimiento de los Supremos Poderes
del Estado, la restauracion del Poder Ejecutivo que fun-
cionaba en 1849 y la Legislatura de 1846, y la abolicion
de la contribucion personal.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

que me tocaba enlazar la época del Gobierno que acababa en el Estado con la del régimen constitucional, y determinado á prestar ese servicio, no quise ni usar de la próroga de licencia que me concedió la H. Legislatura, sino que me presenté al cumplir el mes en que estuvo encargado del Gobierno el digno Ciudadano á quien se encomendó interinamente.

A mi regreso al mando hube de resignarme á permanecer en él por tiempo indefinido, por todo el que lo exigieran las dolorosas é imprevistas circunstancias en que vine á encontrar al Estado; invadido repentinamente por numerosas gavillas, que bajo el pretexto de levantadas en defensa de una causa religiosa y política, traian la siniestra mision de trastornar el orden público y de no dejar momento de reposo á los habitantes y autoridades del Estado.

No es de este lugar la relacion de todos los males que los revolucionarios armados y quienes los enviaron han hecho á un Estado pacífico y como el que mas tolerante, baste recordar que parte del pueblo de Tecualoya queda incendiada despues de haber sufrido un saqueo; que la ceguedad del espíritu revolucionario llevó la seduccion al extremo de hacer que el gefe de Policía de este Partido con la fuerza de su mando fuese á engrosar las filas de los sublevados, abandonando la custodia de los caminos, y que partidas de los mismos pronunciados y de otros salteadores que se aprovecharon del desconcierto inseparable del estado de revolucion, han recorrido aquellos con tal rapacidad que llegó el caso ¡vergüenza dá decirlo! de que los pobres leñadores de un pueblo cercano á esta Capital subiesen desnudos al monte á ocuparse en su duro trabajo, porque los ladrones no respetaban ni las humildes ropas del pobre jornalero.

Los revoltosos quedan vencidos y sus desacreditados restos, perseguidos sin descanso, buscan en la fuga la impunidad de sus crímenes, pero el trabajo físico y moral á que he tenido que consagrarme dia y noche desde mi ingreso al Gobierno para alcanzar ese resultado, ha debilitado mis fuerzas corporales y cansado tambien las de mi espíritu.

El muy escaso tiempo que he podido distraer del principal cuidado y era el restablecimiento del orden público, lo consagré de preferencia á la conservacion del crédito del crario, al fomento del hospital de esta ciudad, á la instruccion primaria y secundaria y al establecimiento sobre bases sólidas de una policia preventiva. Como fruto de esos trabajos, auxiliados por las corporaciones y empleados á quienes incumbe intervenir en ellos, presento á la H. Legislatura el crédito del Estado cubierto íntegramente, á pesar del desfalco que han sufrido algunas oficinas recaudadoras por las estracciones de caudales que han hecho los sublevados y de los fuertes gastos que ha sido indispensable erogar en auxilio de las fuerzas enviadas por el Supremo Gobierno. Debo advertir sin embargo, que este buen estado del crédito no podrá subsistir mientras el erario siga haciendo suplementos, porque no teniendo caudales sobrantes, lo que se tome para aquel objeto será distrayéndolo de las cantidades consignadas al pago de los gastos ordinarios.

En el hospital se han hecho obras materiales de consideracion para que puedan habitar en él las Hermanas de la Caridad, que vienen á encargarse de dicho establecimiento y de la enseñanza de niñas, para hacer sentir en esta ciudad el benéfico influjo de su religioso y admirable instituto.

El ramo de instruccion primaria, caido del estado de prosperidad en que se hallaba á principios de 1853, no me ha sido posible levantarlo, al menos cuanto lo pide su importancia; pero sobre haberlo atendido del mejor modo posible, he reunido datos y fundada en ellos, queda formulada una iniciativa que examinada y corregida por las mejores luces de los dignos legisladores del Estado, dará los resultados apetecidos.

El Instituto Literario necesita igualmente de la proteccion del Poder Legislativo, y para que pueda dispensársela con pleno conocimiento de causa, he mandado practicar una visita que la hacen personas inteligentes y caracterizadas, de cuyas luces y celo es de esperarse un informe esacto que alumbre á mi sucesor al dirigir la correspondiente iniciativa.

No llegué á presentar la tocante al establecimiento de una policia preventiva, por haber hecho otra del mismo género uno de las señores Diputados, y en ella se encuentran muchas de las ideas del Gobierno; pero este ha reunido suficientes datos sobre la materia y acaso quiera consultarlos la H. Legislatura al encargarse de ese asunto vital.

Con esto poco que he podido hacer, creo haber cumplido mi deber para con el Estado, y solo me resta hacer presente á la H. Legislatura, que á mas de la decadencia de salud que me llama á descansar de la vida pública, necesito consagrarme del todo al cuidado de mi familia que compuesta casi en su totalidad de hijos menores á quienes falta la madre, requiere imperiosamente mi atencion y desvelos.

En tal virtud renuncio nuevamente el honroso cargo de Gobernador del Estado de México, y ademas de suplicar encarecidamente á la H. Legislatura tenga á bien admitir mi renuncia, le protesto á ella y al Es-

tado mi imperecedera gratitud por el honor y afecto de que me han colmado.

Sirvanse V. SS. dar cuenta con esta comunicacion y aceptar las protestas de mi especial aprecio.

Dios y Libertad. Toluca Octubre 15 de 1857.—
Mariano Riva Palacio.—Sres. Diputados Secretarios de la H. Legislatura del Estado.

Secretaria de la H. Legislatura del Estado de México.—Exmo. Sr.—Esta H. Legislatura en sesion de hoy ha tenido á bien aprobar el siguiente dictámen y parte resolutive con que concluye.—“Sr.—La comision de Gobernacion se ha impuesto detenidamente del oficio en que el Exmo. Sr. Gobernador del Estado D. Mariano Riva Palacio, renuncia ante Vuestra Soberanía ese encargo y puesta la comision en el duro pero imprescindible deber de estender su dictámen, no se detendrá en apoyar la justicia que asiste á S. E., porque todos y cada uno de los Sres. Diputados son testigos presenciales de que dedicado constantemente de dia y de noche á un árduo trabajo para despachar con el acierto que lo ha hecho, los multiplicados y graves trabajos del Gobierno y para hacer desaparecer, como lo ha conseguido, la multitud de gavillas de sublevados ó salteadores que han infestado el Estado robando todos los Pueblos que ha invadido, incendiando algunos, é introduciendo la desconfianza y el desaliento en todas partes, el Exmo. Sr. Gobernador ha sufrido notables quebrantos en su salud. Pero no es esto solamente, sino que habiéndose separado de sus intereses de fortuna y de su familia, los primeros se hallan abandonados y la segunda necesita de los cuidados que solamente un padre puede

prodigarle. Por lo espuesto y porque no seria correspondiente dignamente á los grandes sacrificios que el Exmo. Gobernador ha hecho en favor del Estado, el exigir de él que los continuase sin permitirle siquiera que consagre algun tiempo á su salud y familia, la comision, aunque con profundo sentimiento, considera justo permitirle la separacion del Gobierno, mas como espera que la Providencia pondrá remedio á sus males habilitándolo para que pueda volver al Gobierno, donde son tan necesarios sus talentos, virtudes, honradez y actividad, sujeta á la deliberacion de Vuestra Soberanía las siguientes proposiciones.

—1.ª No se admite al Exmo. Sr. D. Mariano Riva Palacio la renuncia que hace del cargo de Gobernador del Estado.—2.ª Se le concede licencia para separarse del Gobierno por el tiempo que necesite para el restablecimiento de su salud y el arreglo de sus negocios.—Económica.—El Congreso procederá desde luego á nombrar Gobernador interino.—Tenemos el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento y como resultado de su nota de fecha de ayer, manifestándole el profundo sentimiento con que esta H. Legislatura vé la separacion de V. E. del Gobierno del Estado y los deseos que todos y cada uno de los Sres. Diputados tiene de que V. E. pueda cuanto antes encargarse de nuevo del Poder Ejecutivo.—Con este motivo ofrecemos á V. E. nuestra atenta consideracion y particular aprecio.—Dios y libertad. Toluca, Octubre 16 de 1857.—*Ramon Andrade, D. S.—Félix Galindo, D. S.*—Exmo. Sr. Gobernador Constitucional del Estado.



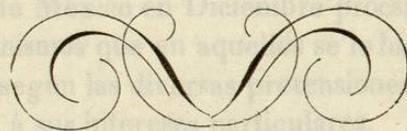
MANIFIESTO

QUE HACE AL PÚBLICO

EL CIUDADANO LUIS MADRID,

GOBERNADOR QUE FUE

DEL ESTADO DE MEXICO.



TOLUCA: 1853.

Tip. de Juan Quijano, segundo callejon de Zaraperos num. 10.